

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



SEÑALAMIENTOS

MARZO Semana del 21 al 25

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 21 de marzo. Juzgan a un hombre por violar, retener y agredir a su expareja. Los hechos sucedieron en octubre de 2014 en Algemesí, cuando el procesado se encontró con su expareja por la calle y la obligó a ir a su casa a la fuerza. Allí cerró la puerta con llave, le quitó el teléfono móvil, y le dio golpes en la boca mientras le preguntaba quién era su nueva pareja. También le clavó un cuchillo en el glúteo, en el dedo y en la pierna, le mordió una oreja, y la cogió del cuello para que dejara de gritar. Según el escrito del fiscal, la mujer pasó retenida dos días, hasta que el acusado, la dejó marchar para ir a su trabajo. El fiscal pide una pena de diez años de prisión por un delito de violación, cinco años y tres meses de prisión por un delito de detención ilegal, y una pena de cuatro años de prisión por un delito de lesiones.

Sección 1ª. Hora: 10:00

Martes, 22 de marzo. Juzgan a un hombre que llevaba en el coche casi cien gramos de cocaína y más de un kilo de hachís, que en el mercado se hubieran vendido por más de 16,000 euros. La incautación se realizó en julio de 2015 en Torrent, durante el registro a su vehículo a partir de su detención por un delito de malos tratos a su mujer. El fiscal pide una pena de cinco años y seis meses de prisión por un delito contra la salud pública.

Sección 1ª. Hora: 10:00

Martes, 22 de marzo. Juzgan a un hombre que agredió a la pareja de su casera, que perdió un ojo con la agresión. Los hechos sucedieron en enero de 2007, cuando el acusado fue a casa de su casera en Gandía a devolverle las llaves de la vivienda en la que había residido temporalmente. Según el escrito del fiscal, el acusado se había retrasado en la devolución, por lo que se inició una discusión con la dueña del piso, en la que el novio de la misma intervino para mediar. En ese momento el acusado le dio un puñetazo en el ojo derecho que le dejó inconsciente. El fiscal pide una pena de nueve años de prisión por un delito de lesiones con pérdida de miembro principal.

Sección 2ª. Hora: 10:00

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 21 de marzo. (Sigue el 30 de marzo) Juzgan a once personas acusadas de dedicarse a la venta de cocaína en pequeñas cantidades. Los dos principales acusados, que realizaban labores de suministro y aprovisionamiento, se desplazaban en sendos vehículos hasta algún lugar apartado donde se realizaba la transacción. Uno de los coches hacía las veces de lanzadera. En el otro iba la droga. Una vez llegados al destino, dejaban un paquete de tabaco con la cocaína en el lugar convenido con el comprador con el que se habían citado en otro sitio para cobrarle. Los compradores eran a su vez redistribuidores de la sustancia estupefaciente. Los hechos ocurrieron en 2014 en El Campello. El fiscal pide penas que oscilan entre 4 años y nueve meses y doce años y nueve meses por delito contra la salud pública, pertenencia a grupo criminal y blanqueo de capitales ya que los dos principales acusados compraron una vivienda en Hondón de las Nieves con el dinero procedente de la actividad ilegal.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Lunes, 21 de marzo. Juzgan a cuatro personas que engañaron a una mujer de Guinea Ecuatorial y, bajo la promesa de trabajo y documentación en España, la hicieron abandonar su país, para trabajar irregularmente en tareas domésticas y cuidando niños, además de insultarla y humillarla. Los hechos sucedieron entre septiembre y noviembre de 2011 cuando dos de los acusados convencieron a la víctima para que dejara su trabajo en un salón de belleza de Guinea Ecuatorial, y se trasladara a España con la falsa promesa de conseguirle documentación española y un trabajo por el que cobraría 1,200 euros cuidando niños. Según el escrito del fiscal, cuando llegó a España, la víctima se

instaló en un domicilio de Alicante con los cuatro acusados, todos ellos de la misma familia, quienes la obligaron a realizar las tareas de la casa, sin pagarle el salario convenido. Además, recibió insultos y humillaciones, le prohibieron salir de casa sola, le negaban comida y le quitaron el pasaporte y sus teléfonos móviles. Finalmente la víctima consiguió escapar en el aeropuerto de Barajas, cuando los acusados la estaban obligando a regresar a Guinea. El fiscal pide para dos de los acusados, siete años de prisión por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Además, el fiscal pide para cada uno de los cuatro acusados una pena de cinco años de prisión por un delito de detención ilegal, y veinte meses de prisión por un delito contra la integridad moral.

Sección 3ª. Hora: 10:00

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Martes, 22 de marzo. Juzgan a un hombre que recogió un paquete con droga en una oficina de correos. Los hechos sucedieron en junio de 2015 cuando el acusado acudió a la oficina de correos de Benicarló para recoger un paquete del que era destinatario. En el interior del mismo, oculto en el marco de un cuadro, se encontraron nueve barras de con 273 gramos de cocaína, que en el mercado hubiera tenido un valor de más de 17,000 euros. El fiscal pide una pena de 4 años y 6 meses de prisión por un delito contra la salud pública.

Sección 1ª. Hora: 11.30

Miércoles, 23 de marzo. Juzgan a un hombre que se dedicaba a vender droga al menudeo. Los hechos sucedieron en junio de 2014 durante un control rutinario de comercio de drogas realizado por agentes de la UDYCO en el Grupo Perpetuo Socorro de Castellón. Durante el registro los agentes se incautaron de cerca de 50 gramos de cocaína y 34 gramos de heroína en el vehículo del acusado. La droga incautada tendría un valor en el mercado de más de 1,800 euros, en su venta por dosis. El fiscal pide una pena de cuatro años y seis meses de prisión por un delito contra la salud pública por tráfico de drogas.

Sección 1ª. Hora: 10.00